

PROYECTO RELATORÍA

MESA 2 POLÍTICA LABORAL

El viernes 08 de septiembre de 2023, a las 16:00 horas se instaló la mesa en el Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada" de la Facultad de Medicina, con un registro de 541 Delegadas y Delegados; cerrando a las 18:00 horas, con un registro total de 207 ponencias para su lectura, y acordando que las demás que llegaran se integrarían a la relatoría.

La mesa estuvo presidida por: el Mtro. Pedro Gante Leonides, Secretario de Trabajo Administrativo; la Ingeniera Martha Roselia Villavicencio Rivera, Secretaria de Conflictos Administrativos; el Lic. José Castillo Labra, Secretario de Previsión Social; Dr. Benito Cristóbal Ortiz, Secretario de Análisis, Estudios y Estadísticas, por parte de los delegadas y delegados al Congreso se eligió como relatores a Leonardo Guzmán López, Facultad de Odontología, Viridiana Saldaña Mendoza, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Armando Hernández Robles, Facultad de Filosofía y Letras, Rodrigo Ezequiel Chávez Quiroz, Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra", Pedro Demian Muñoz Villegas, Instituto de Ingeniería.

La primera sesión de trabajo de la Mesa de Política Laboral, entró en receso a las 20:00 horas, acordándose reiniciar el 09 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas, para continuar con la lectura de las ponencias restantes, y que al término de las 207 ponencias y después de agotadas las intervenciones conforme al reglamento, de funcionamiento de los trabajos de este Congreso, se llegó al acuerdo en donde las ponencias que presentaron los congresistas a la soberanía de la mesa de Política Laboral, se agrupan en los siguientes rubros: Tomando como marco de referencia el documento del área laboral del STUNAM presentado ante este H. Congreso, esta relatoría considera que todas las ponencias que aquí se presentaron no se contraponen y las mismas serán integradas, por lo tanto, esta relatoría propone aprobar dicho documento así como la elaboración del pliego petitorio alterno, siendo remitido a la comisión revisora de los 33 para su análisis, tomando en cuenta en todo momento y en su caso, incorporando las propuestas a los tres ejes principales que son el fortalecimiento del "PROGRAMA DE RECUPERACION SALARIAL", así como, la recuperación y defensa del patrimonio del pueblo de México, la defensa de nuestra materia de trabajo irrestricta de la Universidad Nacional Autónoma de México, el fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta en la defensa de los derechos humanos y laborales de nuestros afiliados, así mismo, salvaguardar y defender a nuestra Organización Sindical mediante la unidad y respeto a nuestra norma estatutaria, un siguiente acuerdo, la próxima revisión salarial, deberá ser que la Administración de la UNAM, continúe y mejore, "EL PROGRAMA DE

Martha Villavicencio Rivera

RECUPERACIÓN SALARIAL", así como el cumplimiento y aplicación de las Cláusulas Ordinarias y Transitorias y la firma de convenios.

Primero: Por acuerdo mayoritario la mesa de Política Laboral, es emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial en términos de lo establecido en el Artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo, solicitando un incremento directo al salario del 20% y/o 50% por cuota diaria, para los trabajadores administrativos al servicio de la UNAM.

Segundo. Por lo que hace a las ponencias, en donde se aborda el tema de equidad de género, violencia en razón de género y aplicación del Protocolo para Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, esta mesa de política laboral primeramente se manifiesta que la Organización Sindical RECHAZA, todo acto de agresión o violencia en razón de género, así como la violación a la presunción de inocencia a que tiene derecho toda persona, particularmente aquellos que son señalados como presuntos violentadores, exigiendo que la representación de la Universidad, atienda estos casos bajo los principios estrictos, objetividad, seguridad, legalidad, certeza jurídica y debido proceso, respetando los derechos humanos y garantías individuales de las y los trabajadores involucrados, asimismo, se deberá revisar, perfeccionar y acordar de manera bilateral un protocolo aplicable a los Trabajadores Administrativos de Base tal y como lo prevé la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Tercero. La revolución científica y tecnológica está conduciendo a un proceso de adaptación, es decir, redes sociales, internet, programas computacionales, etc; esto no significa necesariamente que nos conduzca a la extinción del trabajo o pérdida de puestos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y ante la implementación unilateral por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, de una serie de programas y plataformas digitales para realizar trámites escolares, solicitudes de servicios o consultas de información a distancia, lo que ha implicado el desplazamiento de la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base, por lo que es necesario realizar una revisión y perfeccionamiento integral al tabulador y al catálogo de puestos y funciones del Personal Administrativo de Base y pactar de manera bilateral la actualización de éstos.

Así mismo, este Congreso acuerda sea pactado de manera bilateral un convenio que regule el trabajo a distancia, también llamado TELETRABAJO.

Cuarto. Continuar luchando para el mejoramiento, revisión y perfección del Convenio Único del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, así como, fortalecer el programa de Capacitación y Adiestramiento, acorde a las nuevas tecnologías; insistir

en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los Trabajadores Jubilados.

Quinto. Se acuerda la realización de un pliego petitorio, en el cual se tomen los puntos antes mencionados, así como, todos y cada uno de los puntos expresados en las diferentes ponencias presentadas ante esta mesa de Política Laboral, para que sea entregado a la Administración de la UNAM, de manera paralela al emplazamiento a huelga por Revisión Salarial, siendo de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

1. Inmediata instalación del grupo de trabajo que designen las representaciones de la UNAM y STUNAM respectivamente, para la implementación de la Carrera Administrativa Universitaria.
2. Reorganización funcional y técnica de las categorías que se han solicitado en los últimos pliegos petitorios, iniciando en esta revisión salarial con las trabajadoras y los trabajadores que cuentan con Título y Cédula Profesional.
3. Recuperación de la materia de trabajo, mediante la estricta aplicación y respeto por parte de la Administración de la UNAM, a lo contenido en el Convenio Único sobre la Invasión a la Materia de Trabajo.
4. Convenir el Catálogo de Puestos del Personal de Confianza.
5. Nivel Horizontal de Excelencia, mediante programa piloto para los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.
6. Mejorar la normatividad, contenida en el Convenio Único que regula el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo. (Propuesta que presentará el STUNAM).
7. Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado de manera ocasional, mediante el pago de un complementario, por realizar dichas funciones.
8. Mantener y fortalecer la capacitación para los Trabajadores Administrativos de Base, mediante la actualización de programas acorde a las nuevas tecnologías, con un programa especial para las dependencias foráneas.
9. Solicitar se agregue la especificidad en el nombramiento de Técnico.
10. Exigir a la Administración Central de la UNAM, que en todas y cada una de las dependencias de la UNAM, en las que se encuentran plazas Administrativas de Base vacantes, las mismas, sean convocadas de manera inmediata, con base

en las Cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.

11. Con fundamento en el contenido de la Cláusula 15 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento, trabajar y acordar de manera bilateral la implementación del Catálogo de Precios Unitarios.
 12. Insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los Trabajadores Jubilados y Pensionados de la UNAM, así mismo, garantizar el cumplimiento a las Cláusulas 71 y 76 del Contrato Colectivo de Trabajo, correspondientes a la compensación por antigüedad, así como la gratificación por jubilación, pensión o renuncia y procedimiento relacionados.
 13. Acordar el programa de profesionalización para el personal con nombramiento de Vigilante.
 14. Este H. Congreso General Ordinario, mandata que en esta próxima revisión salarial, se demande el pago inmediato por el concepto del Programa de Estímulos de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, a todos los trabajadores que se encuentren pendientes en la Comisión Mixta Central, buscando para ello el mayor alcance económico.
 15. Fortalecer y ampliar el Programa Bicipuma.
 16. Trabajar de manera bilateral con la Universidad, la creación de convenios de colaboración y de atención con Instituciones Educativas y de Terapia dirigido a los trabajadores y/o sus beneficiarios con discapacidad como por ejemplo los Centros de Atención Múltiple, Teletón, etc.
- Así mismo, impulsar y garantizar, que en todas las áreas de ésta Universidad, como las del STUNAM, se cuente con las condiciones óptimas necesarias de accesibilidad y movilidad para los trabajadores y/o personas con alguna discapacidad.
17. Incluir en el Plan Anual de Capacitación, cursos de capacitación para los trabajadores con discapacidad sensorial, auditiva y/o mudez a las y los trabajadores que lo requieran y capacitadores en dactilología (lengua de señas mexicanas).
 18. Realizar de manera bilateral las gestiones necesarias ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), para insistir en el mejoramiento de los servicios médicos en todos los niveles de

atención, así como el abasto y dotación de medicamentos, que sea el suficiente para cubrir el tratamiento indicado por el médico para los derechohabientes.

19. En relación de la problemática laboral de todas y cada una de las dependencias, se solicita se instale las mesas de trabajo con la representación de la UNAM, para la atención y desahogo de las agendas de trabajo.

Por lo que hace a las obligaciones y responsabilidades que tenemos todos los trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical que se encuentran en el estatuto del STUNAM, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo, y preservando en todo momento los tres ejes fundamentales que en los últimos años nos han permitido mantener nuestra fuente de trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Organización Sindical, este Congreso debe tomar los siguientes acuerdos:

1. Ratificar el compromiso de congresos pasados, en el sentido de que ninguna delegación sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas o reubicaciones.
2. Respeto absoluto a la primera instancia, en todo caso si hay algún ajuste, que el Pleno del Comité Ejecutivo y el Consejo General de Representantes revise y lo procese.
3. Este Congreso debe ratificar que como una obligación más de los delegados sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.
4. Por otro lado, esta máxima autoridad debe ratificar y exigir al Comité Ejecutivo, Delegadas y Delegados Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, respetar y hacer respetar de manera irrestricta la aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo para el beneficio de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical.

PROPUESTAS DE DISENSO:

PRIMERO.

- a) Presentación de pliego petitorio alternativo.
- b) Emplazamiento a Huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Marta Duran

SEGUNDO.

- a) Emplazar a huelga por un incremento salarial del 20%.
- b) Emplazar a huelga por un incremento salarial del 50%.

RESULTADOS DEL DISENSO

- 1. 226 VOTOS TOTAL 74.34%
- 2. 78 VOTOS TOTAL 25.66%

Teniendo derecho de minoría, por lo tanto, pasa a la plenaria de clausura el día 10 de septiembre de 2023.

PLIEGO PETITORIO ALTERNO

225 VOTOS TOTAL 73.77%

Teniendo derecho de minoría, por lo tanto, pasa a la plenaria de clausura el día 10 de septiembre de 2023.

EMPLAZAMIENTO A HUEGA POR VIOLACIONES AL CONTRATO

80 VOTOS TOTAL 26.23 %

Teniendo derecho de minoría, por lo tanto, pasa a la plenaria de clausura el día 10 de septiembre de 2023.

RESOLUTIVOS ESPECIALES:

ÚNICO: Instaurar una mesa con relación a la afectación, que la unidad de medida y actualización (UMA) ocasionó a los trabajadores jubilados de la UNAM, que alcanzaron los 10 salarios mínimos que son:

- a) Solicitarle a la administración la relación de los trabajadores que envió al ISSSTE, mediante la hoja de servicio; con cálculo para esta pensión con sueldo del UMA y no con el salario mínimo general vigente.
- b) Demandar a la administración de la UNAM, regrese a los trabajadores que jubiló en el bloque último, el salario que redujo a cada uno de ellos.

- c) Que el sindicato le demande a la administración de la UNAM, haga entrega al STUNAM, del oficio donde el ISSSTE le demandó a la UNAM, que las hojas de servicio que le enviara fuera con el salario del UMA.
- d) Que este resolutivo sea incorporado en el pliego de la demanda que el STUNAM haga a la UNAM, en el marco de la revisión salarial.
- e) Derogación de la Ley del ISSSTE.

Para tal efecto, el STUNAM en coordinación con el sindicalismo universitario y organizaciones fraternas, convocarán a un evento masivo en la Cámara de Diputados, para exigir la derogación de la aplicación de las UMAS, para efecto de la cuantificación de las jubilaciones de los trabajadores sea en salarios mínimos.

Compañeras y compañeros: el STUNAM mantiene la lucha inquebrantable por la defensa de los derechos humanos y laborales, así como el fortalecimiento del trabajo digno y decente y continuará siendo un instrumento de reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque construir una nueva senda de desarrollo para el bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

A T E N T A M E N T E
"UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad Universitaria, CDMX., a 09 de septiembre de 2023
MESA DOS DE POLÍTICA LABORAL



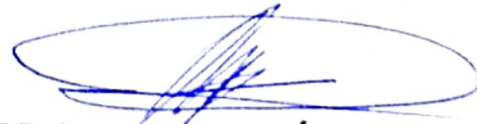
MTRO. PEDRO GANTE LEONIDES
SECRETARIO DE TRABAJO
ADMINISTRATIVO



LIC. JOSÉ CASTILLO LABRA
SECRETARIO DE PREVISIÓN
SOCIAL.



ING. MARTHA ROSELIA
VILLAVICENCIO RIVERA
SECRETARIA DE CONFLICTOS
ADMINISTRATIVOS



DR. BENITO CRISTÓBAL ORTIZ
SECRETARIO DE ANÁLISIS,
ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS.



LEONARDO GUZMÁN LÓPEZ
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



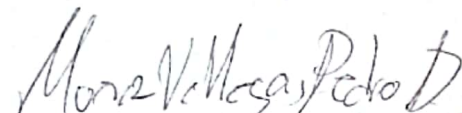
ARMANDO HERNÁNDEZ ROBLES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



VIRIDIANA SALDAÑA MENDOZA
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN



RODRIGO EZEQUIEL CHÁVEZ
QUIROZ, ESCUELA NACIONAL
PREPARATORIA PLANTEL 3 "JUSTO
SIERRA"



PEDRO DEMIAN MUÑIZ VILLEGAS
INSTITUTO DE INGENIERÍA